

RECENSIONES

JACQUES ROBERT: *La Monarchie marocaine*. Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence. París, 1963, 350 págs.

Desde el establecimiento de su actual independencia, que fué iniciada o rehecha en 1956, hasta el funcionamiento regular del régimen constitucional en 1963, Marruecos ha presentado varias características de destacada originalidad. No sólo dentro del conjunto de los Estados de idioma y mentalidad árabes, sino incluso en relación con todos los países mundiales que se encuentran en vías de desarrollo, Marruecos ha venido dando el curioso ejemplo de una nación en la cual la libertad no sólo ha sido oficialmente proclamada, sino efectivamente vivida en la mayor parte de las ocasiones (salvo excepciones que en los años recientes han aparecido como incidentes aislados en pausas de tensiones, que no se han prolongado de manera continuada). Las elecciones parlamentarias y las municipales celebradas a partir de 1960 han dado amplio margen a las campañas de los candidatos; y aunque nunca dejó de ser evidente una marcada intervención oficial, ésta nunca presentó formas de presión. Tampoco se han llevado hasta el extremo los caracteres plebiscitarios y exclusivistas que las consultas políticas a la opinión pública han tenido y siguen teniendo con frecuencia, en bastantes países del continente africano. A través de todos los vaivenes internos, el Reino del Mágreb viene dando muchos ejemplos de buen sentido y moderación.

Tanto por estas peculiaridades actuales de la evolución marroquí, como por la importancia que tiene conocer exactamente el modernísimo sistema de gobierno de un país y un Estado que figuran a la vez entre los más importantes del Mediterráneo occidental, el conjunto de África, y el llamado «mundo árabe», era indispensable contar con una obra que fuese a la vez una introducción, una guía y en cierto modo una metodología de la evolución política marroquí. Haciendo previamente la oportuna reserva acerca de los imponderables que puedan presentarse en años sucesivos, puede decirse que desde 1963 existe el necesario instrumento para esa introducción, en el libro de Jacques Robert. Dicho libro constituye el tomo IX de la colección titulada «Comment ils sont gouvernés», que dirige el profesor de la Facultad de Derecho de París, Georges Burdeau. En dicha colección habían destacado anteriormente otros volúmenes sobre los Estados Unidos, el Benelux, el poder soviético, Suiza, el África negra, etc. La inclusión de la obra sobre Marruecos no sólo añadió el estudio de un país más, sino el interés de que se trata de una nación de transición entre diversos conjuntos territoriales, y diversos sectores de estructuraciones políticas.

Jacques Robert, autor de *La Monarchie marocaine*, es un profesor de la Facultad de Derecho de Grenoble, que residió en Marruecos durante los años sucesivos. Allí Jacques Robert estuvo consagrado a buscar, recoger y cotejar estudios monográficos hechos sobre el terreno, y refiriéndose a temas muy concretos; sobre todo examinando las memorias presentadas por los candidatos al Doctorado en la Facultad de Derecho de Rabat. Este recurso directo a las monografías de estudios aislados, se justificaba porque (según

RECENSIONES

el mismo Jacques Robert) «la penuria de los documentos resultaba ser dramática»; sobre todo antes que se promulgase la Constitución, que fué presentada desde noviembre de 1962. Además, no existía ninguna clase de antecedentes, pues Marruecos no había tenido nunca reglamentos escritos para sus instituciones gubernamentales y administrativas. De todos modos, era indispensable presentar las líneas directrices de encuadramiento de los problemas, y los rumbos de las investigaciones objetivas futuras. Ha sido un doble objetivo plenamente logrado por Jacques Robert.

El programa previo de la exposición ha sido fruto de un triple trabajo en tres sentidos enlazados. Primero, la recapitulación de todos los estudios emprendidos sobre Marruecos independiente. Segundo, el recuerdo de los textos oficiales aparecidos sobre materias administrativas y constitucional, con el objeto de cotejarlos para reunir los elementos de una descripción exacta de los principales órganos del Estado. Tercero, la iniciación de un conjunto de *dossiers* sobre la iniciación de todas las cuestiones vitales referentes al Marruecos independiente; con la finalidad de partir desde ellas para seguir la evolución ulterior del país. Todo ello ha ido acompañado por una gran cantidad de elementos verbales; es decir conversaciones y discusiones sostenidas por el autor, por una gran cantidad de marroquíes representativos de las más variadas capacidades y diversas tendencias.

En cuanto a la distribución y sucesión de las materias tratadas, hay ante todo tres partes de conjunto, que respectivamente tratan de la cuestión constitucional, el régimen político marroquí y el análisis de la Constitución. Luego, dentro de cada uno de los tres sectores, los repertorios de datos estrictamente documentales se unen a la preocupación de presentar simultáneamente sus conexiones con las líneas de tensiones y las fórmulas de reajuste.

Por ejemplo, se comienza por repasar los antecedentes de las tradiciones islámicas magrebíes sobre el jefato y el sultanato; las nociones jurídicas articuladas bajo el régimen del protectorado; la paulatina organización de los poderes públicos en los reinados de los Soberanos Mohammed V y Hassan II; la estructura teórica del Gobierno y las características de los Gabinetes sucesivos; el funcionamiento de la administración central y provincial; los poderes públicos; las libertades públicas...; después sigue el análisis detallado de los partidos políticos y las centrales sindicales. Y en la distribución de Poderes del Estado, se van exponiendo los del Rey, el Gobierno, el Parlamento, la administración pública, el Poder Judicial y los mecanismos de las posibles revisiones constitucionales. Por último, se incluyen unos apéndices documentales donde figuran desde el anteproyecto de constitución marroquí de octubre de 1908, hasta el texto de la Constitución vigente.

A lo largo de todo ello perdura y se va reforzando la impresión de que en el libro de Jacques Robert son igualmente valiosos los repertorios de datos, y el esfuerzo para presentarlos de acuerdo con las directrices predominantes que se notan en la trayectoria de la evolución político-social del pueblo marroquí y sus dirigentes.

Después de la publicación del libro *La Monarchie marocaine*, la vida política del Reino magrebí ha acelerado indudablemente sus etapas, y ha aumentado su complejidad. Pero el libro de Jacques Robert no ha perdido, sino que ha acrecentado su utilidad de introducción bastante clara y completa. En sus páginas se comprueba que sigue siendo bastante expresiva aquella definición por la cual se ha presentado varias veces a Marruecos como «un país en la encrucijada». Es una definición que en este caso no ha de entenderse creyendo que la palabra «encrucijada» signifique duda, confusión, imperfección, ni mucho menos angustia. Más bien alude a la posibilidad de multiplicar las soluciones para los futuros reajustes; recurriendo al buen sentido que siempre se aprecia como un rasgo de conjunto en el pueblo marroquí.

RODOLFO GIL BENUMEYA.

HAROLD MITCHELL: *Europe in the Caribben. The Policies of Great Britain, France and the Netherlands towards their West Indian Territories*. Tesis doctoral, Universidad de Ginebra, 1963, 211 págs.

El doctor Mitchell, de las Bermudas, ha logrado con esta obra—presentada como tesis doctoral a la Universidad de Ginebra y publicada por el Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales—un excelente resumen de la evolución política, a partir del siglo XVIII, en los territorios del Caribe. Los cinco primeros capítulos registran los antecedentes históricos que preludian la situación actual, y en el VI se inicia el examen de los hechos capitales que han ocurrido en esa compleja área desde 1939.

Allí, como en todo el Orbe dependiente, fué la segunda guerra mundial el acicate del nacionalismo. «La marea del nacionalismo fué ligera durante los años precedentes a la segunda guerra», dice Mitchell. Las metrópolis, durante la contienda, estuvieron muy aisladas de sus territorios de Ultramar, decayendo su atención hacia ellos porque otros problemas más trascendentes les ocupaban. Al establecerse el sistema de convoys, los puertos del Atlántico occidental y del Caribe proporcionaron bases de valor inmenso para los navíos aliados y los suministros de azúcar y frutas fueron muy eficaces para la Gran Bretaña en sus momentos más sombríos. En contrapartida de estos servicios, las poblaciones antillanas esperaban una mejora de su Estatuto político al final de la guerra.

Cuando cesaron los combates, las potencias coloniales victoriosas tuvieron que definirse. La Gran Bretaña comprendió que el viejo concepto del Imperio debía cambiar radicalmente y se aplicó a cumplir sus promesas de independencia en los países que parecían preparados para cumplir sus obligaciones con la Commonwealth. Pero entre ellos no figuraban las colonias de las Indias Occidentales. Allí se apreciaba una preponderancia del poder norteamericano, acrecentado por la proximidad del Canal de Panamá y los campos petrolíferos venezolanos. Por otra parte, la pequeñez de las islas y las distancias que las separan provocan serias dificultades. Al Departamento Colonial británico, que había apoyado algunas experiencias de autonomía en esa zona, la continuación de una proliferación de pequeños y costosos Gobiernos le parecía ilógica. Por esto sugirió el experimento de la independencia en una Federación. Las vicisitudes que provocaron el colapso de esta idea se analizan con gran cuidado en los capítulos VII y VIII de esta obra.

Distiñendo fundamentalmente de la política británica, Francia patrocinaba una centralización que tuvo su origen en el siglo XVII. Esa política había sobrevivido a las controversias sobre la esclavitud y aun a la dislocación originada por la última guerra mundial. En teoría significaba que los ciudadanos de los tres departamentos de Ultramar de Martinica, Guadalupe y Guayana francesa eran ciudadanos de Francia. Una ciudadanía común permitía libertad de movimientos entre los territorios ultramarinos y la Metrópoli. A los ojos de París esta solución era tan satisfactoria que, forzosamente, debía concitar la adhesión de aquellos territorios, por lo que se refugió en un inmovilismo que en nada se parecía a la dinámica política que la Gran Bretaña desplegaba por esas fechas. Mientras tanto, la actividad comunista se ejercía activamente y, en las elecciones de 1957, en Fort de France lograba una resonante victoria una lista de candidatas encabezada por el comunista Aime Cesaire. Durante su reciente viaje el presidente galo ha podido apreciar la existencia de una poderosa corriente independentista.

En un análisis de la situación se observa que los problemas que implican los departamentos franceses no son exclusivamente de índole política, aunque sean políticas sus derivaciones. Existe, indudablemente, también un factor de oposición a las antiguas soluciones por parte de la masa joven que, numéricamente, tiene tal importancia que en Martinica la mitad de sus habitantes es menor de veinte años. Esta masa está descon-

tenta del desempleo, exige un alza de la prosperidad económica y se suma a cualquier tendencia que prometa resolver sus aspiraciones.

La situación en las islas holandesas se caracteriza por una heterogeneidad que procede, en primer término, de los factores raciales en presencia. En Aruba y Bonaire existe mucho mayor elemento amerindio que en Curaçao, que es predominantemente negro. Como resultado de la rápida expansión de las refinerías petrolíferas se ha registrado una disminución de la mano de obra en Curaçao y Aruba y la insuficiencia ha tenido que ser remediada por inmigrantes de las islas Windward, Surinam y las Antillas británicas. Esta circunstancia ha alterado la tradicional armonía. Inmensa paciencia y cuidado requirieron los acuerdos constitucionales entre Holanda, Surinam y las Antillas neerlandesas. Holanda y sus asociados en el Reino Tripartito han efectuado una contribución original al hallazgo de una solución de los problemas del colonialismo.

El capítulo XIV está consagrado a la Guayana británica, zona donde se pretende efectuar, cautelosamente, el segundo experimento castrista del Continente, merced a la beligerancia concedida al doctor Jagan. Las ruidosas consecuencias del sangriento enfrentamiento indio-negro del pasado año, que ha creado un auténtico clima de guerra civil, atrajo las miradas del mundo sobre la Guayana. Los antecedentes del caso están prolijamente expuestos por el doctor Mitchell, aunque cabe reprochar que no haya conectado la situación particular allí imperante con el maico del Continente, en particular las repercusiones en los países limítrofes.

Se termina la obra con un capítulo acerca de Honduras británica.

Una copiosa bibliografía y varios mapas, en negro y color, completan el volumen, cuya utilidad será grande para quienes se interesen por los hechos que afectan a aquella región mundial.

JULIO COLA ALBERICH.

FITZGERALD, C. P.: *The Chinese View of their Place in the World*. Oxford University Press, 1964, 72 págs.

El Instituto Real de Asuntos Internacionales de Londres ha iniciado una nueva Serie de cortos estudios—los *Chatham House Essays*—consagrados a esclarecer y provocar la discusión en las distintas facetas de los asuntos internacionales.

Dentro de esta Colección, el profesor Fitzgerald nos presenta una valoración de la visión china del lugar de su país en el mundo.

El autor—que ha vivido en China en el período 1923-1939 (con cortas interrupciones) y en 1946-50 y que posteriormente ha hecho un par de visitas a este país (en 1956 y 1958)—es profesor de Historia del Lejano Oriente en la *Australian National University*.

En su estimación, Fitzgerald nos introduce en la significación de la China anterior al Imperio Tang y nos presenta las particularidades de la *edad dorada* del mencionado Imperio, para proceder seguidamente a un desmenuzamiento de los perfiles del tema *China y el mundo moderno*—desde el significado del cristianismo a la disputa con Rusia.

En todo este gran asunto hay una serie de evidencias indubitables.

Veamos.

Al hombre occidental le ha parecido siempre que China estaba al final del mundo. «Lejano Oriente» todavía sigue siendo una expresión de uso corriente.

Por lo demás, el hecho máximo es que los chinos resistieron todos contactos y que permanecieron fuera del universo centrado sobre Europa, «remotos e inaccesibles». Paredonamente, conviene señalar cómo China es la única gran área que nunca ha estado bajo

la autoridad de los hombres del Occidente, la única región donde una tradición—igualmente antigua—ha florecido y persistido hasta los tiempos modernos.

Pues bien; esa tradición hace de China el centro del mundo. Tal concepción resulta falsa desde el punto de vista geográfico. Ahora bien; ello no impide que durante un largo período fuese una realidad práctica para el pueblo chino. Verdaderamente, los chinos vivieron en un mundo cerrado, del que la China fértil era el centro. Al norte estaba la estepa; al este, el mar sin fin; al oeste, el sistema montañoso más alto del mundo; hacia el sur, las junglas tropicales. En ese favorable medio ambiente, los chinos desarrollaron una civilización con muy pocos contactos con el exterior y con ningún vínculo con cualquier otro pueblo de un similar nivel de desarrollo.

Aún más: los chinos distinguieron entre pueblos civilizados y pueblos bárbaros. Sin embargo, conviene advertir que estos términos no tenían «la misma fuerza semántica» que entre los griegos y los latinos y no incluían a los bárbaros dentro de una sola categoría.

El mismo esplendor del Imperio Tang reforzó potentemente la creencia china en su propia superioridad y en la barbarie de otros pueblos.

Resumiendo, una cosa interesa destacar: hasta finales del siglo XVIII, el mundo chino todavía se mantenía intacto, alejado, desinteresado de los asuntos del Occidente, incapaz de creer que los bárbaros tuviesen algo de valor que comunicar. Esta concepción se tipificaba en el famoso edicto del Emperador Chien Lung, rehusando la petición del Embajador de Jorge III en pro de relaciones diplomáticas permanentes y relaciones comerciales (1793).

Otro aspecto a poner de relieve es que los chinos nunca han tenido mucha experiencia de las alianzas. Viviendo en su propio mundo, sus relaciones con otros Estados eran de hostilidad o de soberano a tributario. La Corte china nunca vió la política exterior en términos de alianzas o de equilibrio de poder. Y, ya en la época moderna, la primera experiencia de los chinos en este campo—la primera guerra mundial y sus desagradables consecuencias para China—no les predispuso a favor del método de las alianzas. Como tampoco les incitarían a una opinión favorable las circunstancias posteriores (de la Sociedad de las Naciones a la segunda conflagración universal y sus secuelas).

Y llegamos a la cuestión cumbre recogida por Fitzgerald. En la presente política exterior de Pekín, hay dos objetivos fundamentales: recuperar todos los territorios chinos y elevar el Imperio chino a su cúspide, y establecer la dirección moral y material del movimiento comunista internacional (pág. 68). ¿Cómo armonizar estas metas, consideradas como divergentes e irreconciliables? ¡Tremenda interrogación, en cuya respuesta se hallará uno de los más trascendentales elementos del signo de la contemporánea problemática mundial!

Concluyendo, consignaremos que la sintética y armónica sistematización realizada por el profesor de la Universidad Nacional de Australia ayudará a percibir el sentido de la filosofía china de la política exterior. ¡Buena falta hacen valoraciones de ese tipo!

LEANDRO RUBIO GARCIA.

J. CLAGETT TAYLOR: *The Political Development of Tanganyika*, 254 págs. Stanford University Press, 1963.

Esta obra presenta la síntesis del desarrollo político de Tanganyika desde 1880 hasta diciembre de 1961, cuando el país logró la independencia.

Al final de la segunda guerra, en la primera parte de la Primera Sesión de la Asamblea General de la O. N. U., que tuvo lugar en Londres en enero y febrero de 1964, la

RECENSIONES

Gran Bretaña anunció su intención de colocar sus territorios de mandato (Tanganyka, Camcrun, Togo) bajo el sistema internacional de Tutela. Anunciándolo, Ernest Bevin, secretario de Estado para Asuntos Exteriores, dijo: «la Administración británica será mantenida hasta que sea alcanzado el último objetivo del sistema de tutela, la autonomía o la independencia». La noticia no fué bien recibida por un grupo de colonos británicos que solicitaron del Gobierno que hiciese del territorio una colonia de la Corona y pusiere fin al control internacional.

A partir de este momento, capítulos VI y siguientes, el autor examina atentamente los hechos que se fueron sucediendo, los cuales narra en un tono totalmente informativo, carente de subjetividad. En 1948 visitó Tanganyka una Misión de encuesta que sugirió que la evolución de los africanos «debía acelerarse lo más posible» y recibió peticiones del sector africano de la población para aumentar su representación en el Consejo Legislativo. En diciembre de 1949 el gobernador Twining estableció un Comité para «revisar la estructura constitucional del territorio tanto local como territorial». En 1951, visitó el país la segunda Misión de las Naciones Unidas. En 1952, el secretario de Colonias, Lytton, anunciaba que el Gobierno británico aceptaba las dos principales recomendaciones del Comité para desarrollo constitucional: igual representación para los tres grupos principales en un Consejo Legislativo ampliado y retención de la mayoría oficial en el Consejo. En 1953, Julius Nyerere era elegido presidente de la T. A. N. U. (Unión Nacional Africana de Tanganyka). En 1954 fué establecido el primer Consejo Local, en Newala, como experimento de cooperación interracial. En 1955 entró en vigor la nueva Constitución, se estableció el segundo Consejo Local, en la isla de Mafia, y comenzó a funcionar el primer Consejo de Condado (South East Lake County Council), que cubría ocho distritos con una población de millón y medio de africanos, 9.000 asiáticos y 1.200 europeos. En Consejo tenía 54 miembros representantes de las tres comunidades raciales. Particular atención dedica Taylor a la política de expropiación de las tierras pertenecientes a las grandes compañías o feudos europeos, iniciada en 1951, en favor de la población africana. El capítulo VI trata de los acontecimientos del periodo 1955-1958, en el que Nyerere desplegó una intensa actividad política caracterizada por su objetivo de transformar Tanganyka en un país donde las tres razas pudiesen colaborar armónicamente en su prosperidad. La principal oposición a Nyerere procedía del U. T. P. (Partido Unido de Tanganyka), que según el actual presidente «fomenta y perpetúa el racismo». Bajo su dirección, pese a los obstáculos gubernamentales, la T. A. N. U. creció considerablemente: entre 1955 y 1957 sus delegaciones locales pasaron de 25 a 48 con más de 200.000 afiliados. En 1958 se celebraron las primeras elecciones, que dieron el triunfo a la T. A. N. U. (67 por 100 de los votos emitidos) y el U. T. P., derrotado, se disolvió. En 1959, Nyerere efectuó gestiones en Londres para obtener un Gobierno responsable, que le fué prometido para el año siguiente y que, al ser constituido le transformó en jefe del Gobierno hasta que, obtenida la independencia, pasó a ocupar la primera Magistratura de la nación.

La obra, por el cúmulo de datos que integra, supone un elemento útil de consulta.

C. DE BENIPARRELL.